



Instituto Electoral del Estado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE LA APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con diez minutos del día quince de abril de dos mil diez, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco, de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación se presentaron las personas que se enuncian a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

TITULAR DE LA
UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de esta Comisión Permanente, por conducto del Secretario de la misma somete a consideración la modificación del proyecto de orden agregando un punto al orden del día, por lo que el punto tres pasa a ser cuatro, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al punto tres del orden del día respecto al análisis, discusión y comentarios al memorándum NO.IEE/DPPM-0559/10 de fecha trece de abril del dos mil diez, signado por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/CRAF/150410.- Tomando en consideración lo que se desprende del memorándum No.IEE/DPPM-0559/10 de fecha trece de abril del dos mil diez, signado por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, y toda vez que dicha Titular en esta sesión presenta la documentación que se acredita que el C. Licenciado Javier López Zavala si presentó y justificó con documentación comprobatoria, respecto a lo señalado en el oficio Núm. IET-PG 97/2010, signado por el por el Licenciado Salvador Cuahutencos Amieva, Presidente del Instituto Electoral de Tlaxcala, respecto “ que en el K.M 14 de la carretera México-Puebla Municipio de Ixtacuixtla estado de Tlaxcala, se encuentra publicidad del Licenciado JAVIER LÓPEZ ZAVALA precandidato a Gobernador de esa Entidad, del Partido Revolucionario Institucional”, se da por visto dicho documento, tomando en cuenta que ya obra la documentación comprobatoria como parte integral del informe de precampaña correspondiente del citado ciudadano; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/CRAF/150410.- Tomando en consideración el ACUERDO-01/CRAF/150410 de la presente sesión, los integrantes de este Órgano Auxiliar por unanimidad de votos aprueban que por lo que respecta a la información de los espectaculares que fueron reportados por el C. Licenciado Javier López Zavala en el informe de precampaña del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al período de precampañas electorales del proceso electoral estatal ordinario 2009 – 2010, se agreguen en un cuadro sinóptico en el dictamen correspondiente.-----

Respecto al punto cuatro del orden del día en relación análisis, discusión y en su caso aprobación del informe de precampaña del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al período de precampañas electorales del proceso electoral estatal ordinario 2009 – 2010, mismo que fue remitido mediante memorándum NO.IEE/DPPM-0550/10 de fecha doce de abril del dos mil diez, signado por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/CRAF/150410.- Con base en las consideraciones vertidas por parte de los Integrantes de este Órgano Auxiliar en el **ACUERDO-01/CRAF/150410 y 02/CRAF/150410**, así como a los argumentos expuestos por parte de la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación en el informe de precampaña del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al período de precampañas electorales del proceso electoral estatal ordinario 2009 – 2010, mismo que fue remitido mediante memorándum NO.IEE/DPPM-0550/10 de fecha doce de abril del dos mil diez, signado por la Titular de la Dirección en cita, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban dicho Informe y se le faculta notifique al Titular del Órgano Interno de Administración de los Recursos del Partido Político en cuestión la aprobación del mismo; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con el rubro de Asuntos Generales, se estableció el siguiente acuerdo:

ACUERDO-04/CRAF/150410.- Con base en el ACUERDO-03/CRAF/150410, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban solicitar al Secretario General del Consejo General de este Instituto, con el auxilio del Titular de la Unidad Jurídica, brinde el apoyo correspondiente para la elaboración del Proyecto de Dictamen de esta Comisión Permanente en relación con el informe de precampaña del Partido Revolucionario Institucional, correspondiente al período de precampañas electorales del proceso electoral estatal ordinario 2009 – 2010, el cual deberá ser remitido por escrito a los integrantes de esta Comisión a más tardar el día veintidós de abril de año curso; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento a los Partidos Políticos, siendo las once horas con quince minutos del día quine de abril de dos mil diez.-----

CONSEJERA ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERA ELECTORAL

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ALICIA OLGA LAZCANO PONCE
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL

**FIDENCIO AGUILAR VIQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**